

Córdoba, 30 de Marzo de 2020.

DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTO:

Las nuevas medidas adoptadas por el señor Presidente de la Nación prolongando la cuarentena hasta que termine la Semana Santa, comunicadas en la noche del 29 de marzo de 2020.

Y

CONSIDERANDO:

Que la presente medida tiene por objeto lograr seguir controlando la transmisión del virus.

Que el objetivo sigue siendo evitar que se acelere en demasía el número de casos positivos porque si no el sistema sanitario colapsará, que se debe trabajar de manera preventiva para mitigar los efectos de la pandemia en la población, pero al mismo tiempo garantizar las actividades necesarias para el cumplimiento de nuestra misión.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

DISPONE:

- Extender la vigencia de la Disposición Presidencial No. 04/2020, hasta el 12 de abril de 2020, inclusive.
- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a los interesados.



Beatriz L. Caputto
Secretaria Académica



Juan A. Tirao
Presidente

Disposición No. 05/2020